

## MEMORANDO

TES -2995

Manizales, 10 de septiembre de 2007

PARA: JORGE ENRIQUE VELASQUEZ YEPES - Jefe Oficina  
Asesora Jurídica

ASUNTO: Evaluación Técnico Financiera

En atención a comunicación OAJ 2832 del 28 de agosto de 2007, nos permitidos presentar el resultado de la Evaluación Técnico Financiera, realizada a las propuestas relacionadas con el Concurso Público de Méritos 001-2007, cuyo objeto es la selección del intermediario de seguros para la Industria Licorera de Caldas.

Con base a lo anterior, la comisión financiera procede a evaluar las ofertas presentadas por las siguientes uniones temporales:

- Unión Temporal Delima Marsh S.A., Willis Colombia y López Gómez Cia Ltda.
- Unión Temporal Jardine Lloyd Thompson Valencia & Irargorri, R y R Aseguradores y Cia Ltda. y Fast Ltda.
- Unión Temporal AON RISK Services Colombia S.A. AON Colombia S.A. y Arangos Ltda.

Así mismo de acuerdo a la revisión y análisis de las anteriores propuestas se determina el siguiente orden de elegibilidad:

Continuación TES-2995

	Puntos	Orden
• Unión Temporal Delima Marsh S.A., Willis Colombia y López Gómez Cía Ltda.	1000	1
• Unión Temporal Jardine Lloyd Thompson Valencia & Irargorri, R y R Aseguradores y Cía Ltda. Y Fast Ltda.	1000	1

- Unión Temporal AON RISK Services Colombia S.A., AON Colombia S.A.y Arangos Ltda. 1000 1

Adicional a la evaluación realizada con base en la documentación aportada por los proponentes, la comisión Técnico Financiera realizó visitas con el fin de constatar la infraestructura mínima operativa requerida en la ciudad de Manizales; de igual manera se realizaron consultas telefónicas, con el fin de comprobar la información contenida en las certificaciones aportadas.

Cordial saludo,

HECTOR JAIRO AGUIRRE VARGAS  
Jefe de Oficina Bienes y Servicios

HECTOR JOSE OROZCO GALEANO  
Jefe de Oficina Tributaria Aduanera y  
Gestión Financiera

JORGE H.MENJURA JURADO.  
Tesorero General